N. REF: SGPEFTA y RRCC/Contratación y GE/MML

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: **LOTE 2022/680, EXPTE DE ORIGEN CONTR 2021/604736**
Clase: **Contrato de Servicios**
Objeto: **CONTRATACIÓN DE QUINCE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LINARES (LOTE 3).**
Presupuesto de Licitación: **71.365,32 euros, IVA excluido. Total 71.365,32 euros (con IVA).** Importe del IVA **exento art 20.1 9ª de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del IVA**.
Duración del contrato: **26 MESES**
Procedimiento de adjudicación: **Abierto**
Tramitación: **Ordinaria**

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Se han realizado todas las actuaciones previas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en concordancia con lo establecido a tal efecto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2. Un total de once empresas especializadas para participar en el procedimiento de contratación presentaron sus correspondientes proposiciones en tiempo y forma para el LOTE 3.

3. Una vez estudiados por la Mesa los documentos requeridos a las empresas que debían subsanar parte de la documentación contenida en el sobre nº 1 con las observaciones y resultados recogidos en el acta de la misma, se procedió a la apertura de la oferta económica, arrojando el siguiente resultado:

LICITADORES	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN									
	OFERTA ECONÓMICA	PROPOSIC. ECONOMICA	IMPART. ACC. FORM. COMPLEMET	ATENCION PERSONAL	CONT FORM AD PLATAFORMA ON LINE	CONT FORM AD ACTIV DIDACTICAS			PRIORIDAD	TOTAL PUNTOS
						1 visita	2 visitas	sesiones formativas		
ACADEMIA SOCE S.L.	59.932,60 €	17,857	30	12	8	1	2	12	4	82,86
ACADEMIA PENDULO S.L.	49.840,00 €	33,620	30	12	8	1	2	12	4	98,62
ALBORAN FORMACIÓN S.L.	49.280,00 €	34,495	30	12	8	1	2	12	2	99,49
ENCLAVE FORMACIÓN S.L.U.	59.300,18 €	18,844	30	12	8	1	2	12	2	83,84
GESTIÓN DE CONOCIMIENTO S.L.	64.000,00 €	11,504	30	12	8	1	2	12	2	76,50
GRUPO CORPORATIVO MARQUES S.L.L.	55.490,00 €	24,796	30	12	8	1	2	12	2	89,80
INTEGRA CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN S.L.	58.200,00 €	20,563	30	12	8	0	0	12	1	82,56
MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMA	65.940,00 €	8,474	30	12	8	1	2	12	3	73,47
MAUDE ESTUDIOS S.L.U.	48.956,61 €	35,000	30	12	8	1	2	12	3	100,00
SARARTE S.L.	49.242,02 €	34,554	30	12	8	1	2	12	2	99,55
SELECTIURE FORMACIÓN S.L.	55.600,00 €	24,624	30	12	8	1	2	12	1	89,62
PUNTUACIÓN MÁXIMA		35	30	12	8			15		100

$$X = \frac{Max\ x(PL - Of)}{PL - OMB}$$

Fórmula proposición económica

IMPORTE LICITACIÓN	71.365,32 €
OFERTA MAS BAJA ADMITIDA	48.956,61 €

La asignación de las puntuaciones a los licitadores se fija en el orden que ha continuación se indica:

Lote 3

1. MAUDE STUDIO S.L.
2. SARARTE S.L.
3. ALABORAN FORMACIÓN S.L.
4. ACADEMIA PÉNDULO S.L.
5. SELECTIURE FORMACIÓN S.L.
6. ENCLAVE FORMACIÓN S.L.U.
7. ACADEMIA SOCE S.L.
8. INTEGRA CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN S.L.
9. GESTIÓN DE CONOCIMIENTO S.A.
10. MAINFOR SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y FORMACIÓN S.L.
11. GRUPO CORPORATIVO MARQUE S.S.L.

4. Por parte de la Mesa de Contratación se eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa MAUDE STUDIO S.L.

5. En consecuencia, se le requiere para que presente la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al considerar que su oferta es la económicamente más ventajosa. La Mesa verifica que toda la documentación requerida es correcta, acuerda aceptarla y proponer al órgano de contratación la adjudicación del **LOTE 3** del expediente CONTR/2021/604736 " SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE QUINCE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE LINARES" a favor de la empresa **MAUDE STUDIO S.L.**, con NIF B29195484, por un importe de cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis euros con sesenta y un céntimos de euro (48.956,61 €).

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Visto lo anterior y en virtud de la facultad otorgada a la Administración por el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el expediente reseñado, estando conforme con las condiciones y demás contenidos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación, esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos, es el órgano competente para dictar la presente resolución.

Por todo ello, esta Delegación Territorial

RESUELVE

Adjudicar el presente contrato a la empresa **MAUDE STUDIO S.L.**, con NIF B29195484, considerándose su proposición la económicamente más ventajosa, una vez recibido el requerimiento de documentación necesaria para adjudicar el servicio objeto de licitación, y que asciende a un importe de cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis euros con sesenta y un céntimos de euro (48.956,61 euros), sin IVA, importe que coincide con el importe total ya que se trata de una actividad exenta de IVA conforme establece el art 20.1.9 de la Ley37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, con una duración de 26 MESES.

La formalización del contrato se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Contra la presente resolución de adjudicación cabe interponer, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación, recurso contencioso administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, a tenor de lo establecido en la cláusula 25.2 PCAP, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44 a 59 LCSP, podrá interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se haya notificado esta resolución.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN,
TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN JAÉN